

PLAN ANUAL CONSOLIDADO AÑO PROGRAMA 2009 - 2010 REVISADO

El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina recibirá del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) una asignación global de \$5,480,284.00 más \$400,000.00 provenientes de operación de proyectos bajo el concepto "Program Income". Además, bajo el "American Recovery and Reinvestment" se asignó \$2,639,978.00. Todos estos fondos se utilizarán para el desarrollo de los proyectos de vivienda, desarrollo comunal, servicios a personas sin hogar y otros servicios a ciudadanos de recursos económicos limitados. Los ingresos y asignaciones se desglosan de la siguiente forma:

A. Proyectos de Desarrollo Comunal (CDBG)	\$3,887,179.00
B. Proyectos de Vivienda (HOME)	1,421,987.00
C. Servicios a Personas sin Hogar (ESG)	171,118.00
D. Ingresos de Proyectos (CDBG-LG-UDAG)	400,00.00
TOTAL	\$5,880,284.00
E. American Recovery and Reinvestment (otros)	\$2,639,978.00

A. Los fondos del Programa "Community Development Block Grant (CDBG, por sus siglas en Inglés) y su "Program Income" se han reservado preliminarmente para las siguientes actividades proyectos:

1. Pago Préstamo Garantizado B-98	\$1,225,403.00
2. Pago Préstamo Garantizado B-99	\$483,850.00
3. Pareo Programa ESG	\$171,118.00
4. Administración	\$857,435.00
5. Reconstrucción Parque Recreativo Comunidad Buenavista Fase II	\$481,00.00
6. Rehabilitación de Vivienda de Propietarios de Recursos Económicos Limitados Estancias del Parque	\$600,000.00
7. Rehabilitación de Viviendas a Propietarios de Recursos Económicos Limitados en La Comunidad Buenavista	\$381,373.00
8. Eliminación de Barreras Arquitectónicas a Viviendas en que residan personas Físicamente Discapacitadas	\$87,000.00

B. Los fondos del Programa "HOME Investment Partnership - HOME" se han reservado para las siguientes actividades y proyectos:

1. Organizaciones comunales que se dediquen a desarrollar proyectos de vivienda de interés social - CHDO	\$213,298.20
2. Costos administrativos del Programa HOME	\$142,198.80
3. Proyecto de concesión de asistencia económica a familias y Personas de recursos económicos limitados para subsidios en la adquisición de nuevas viviendas en Carolina.	\$1,066,491.00

C. Los fondos del Programa "Emergency Shelter Grant" (ESG, por sus siglas en Inglés) se han reservado para los siguientes servicios:

1. Contratación con entidades sin fines de lucro de la comunidad para ofrecer servicios integrales a personas sin hogar con atención especial en albergues para alojar personas desamparadas. Se incluye, además, prevención en la pérdida de hogares.

\$171,118.00

D. Los fondos provenientes del Programa "American Recovery and Reinvestment" han sido asignados según a continuación:

1. CDBG

a) Reconstrucción Parque Recreativo Comunidad Buenavista

\$1,043,783.00

2. HPRP

a) Asistencia Económica a Personas/Familias en Riesgo de Perder el Hogar. Para alquiler, utilidades y a Realajo

\$1,596,195.00

El Plan Anual Consolidado 2009-2010 incluirá varias enmiendas al ámbito y presupuesto de proyectos y actividades de años programas anteriores así como transferencia de fondos entre proyectos previamente aprobados en otros planes anuales.

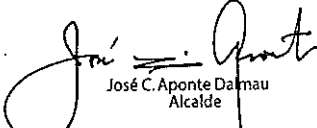
El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, conforme al Plan de Participación Ciudadana, invita a la ciudadanía en general y especialmente a entidades públicas y privadas interesadas en el desarrollo de estos programas a examinar el Plan de Acción para el Año Programa 2009-2010 y someter sus comentarios por escrito dentro de los próximos siete (7) días a partir de la fecha de publicación de este aviso. Los documentos serán dirigidos a:

**Gobierno Municipal Autónomo de Carolina
Programa de Desarrollo Comunal
Apartado 8
Carolina, P.R. 00986-0008**

Aquellos ciudadanos que lo deseen podrán visitar las Oficinas del Programa de Desarrollo Comunal para Inspeccionar los documentos en el Edificio Jesús T. Piñero, Primer Nivel, Calle Fernández Juncos, Esquina Calle Molinillo en el Centro Urbano de Carolina.

Los ciudadanos y entidades interesados en obtener más información sobre el Plan de Acción, pueden comunicarse con el Sr. Héctor L. Tirado, Director del Programa de Desarrollo Comunal al 787-762-8686.

El Plan de Acción para el Año Programa 2009-2010 será sometido a HUD para revisión y aprobación una vez concluya el periodo de revisión por la ciudadanía incorporando los comentarios y propuestas de ésta. La fecha para someter el documento a HUD es el 15 de mayo de 2009.


José C. Aponte Dalmáu
Alcalde